



se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una exposicion de D. Jose Martini Luste en la que solicita el traspaso del agua que debe invertirse en una cuenta de tierra sujeta sita en el partido

de D.

de agua

de agua

de agua

de agua que se riega por el brazo de los membrilleros, en otra haza que posee en el partido de las vauillas, lindante con nuestra por todos sus costados, por cuyo rason no se sigue ningun perjuicio al heredamiento del agua públ. de la villa; antes por el contrario le es mas beneficioso este traspaso, por cuanto la referida cuenta del plano tiene el riego muy perado a causa de los extraordinarios inches que hace el agua para su riego y los grandes desperdicios que le son consiguientes, no sucediendo asi en el haza o vaucal que pretende beneficiar por no necesitar inches para su riego por ser terreno plano y hallarse a la parte abajo de la acequia y entrar el agua seguidaz sin rebalzo alguno; todo lo cual oido por la Corporacion acordó: Pase la referida solicitud a los S.S. Comisarios del agua principal del Ayuntamiento y heredam<sup>to</sup> para que en vista de las razones que alega, informen a esta Corporacion quanto se

